

## ACTA DE INSPECCIÓN

██████████, Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se personó el once de junio de dos mil quince en el **DEPARTAMENTO DE FÍSICA ATÓMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR**, de la Facultad de Física, de la Universidad de Sevilla, sito en ██████████ en Sevilla.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a posesión y uso de material radiactivo encapsulado y no encapsulado, y análisis instrumental, cuya última autorización (MO-2), fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en fecha 8 de julio de 2011, así como la modificación (MA-1), aceptada por este CSN, en fecha 13 de enero de 2014.

Que la Inspección fue recibida por D. ██████████, Supervisor de la Instalación. D. ██████████, Operador de la instalación y D. ██████████ Jefe del Servicio de P.R, de la Universidad de Sevilla en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación radiactiva, se encontraba ubicada en la planta 6ª, del emplazamiento referido, y consiste en tres dependencias, dos destinadas a laboratorios de radioquímica y radioisótopos, y otra destinada a laboratorio de fluorescencia de Rayos X, señalizada, provisto de acceso controlado y de extinción de fuego próximo.-----



**SN**



CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

**CSN/AIN/22/IRA/1659/15**

**Hoja 2 de 3**

- El material radiactivo encapsulado y no encapsulado, se encontraba almacenado en un armario y en un frigorífico, así como otro armario destinado a almacenar material radiactivo para prácticas, provisto de candado.-----
- Fue facilitada a la inspección, una relación actualizada del material radiactivo disponible en la instalación, cuya relación figura como Anexo-I, de la presente Acta de inspección.-----
- EL Sº de P.R, de la Universidad de Sevilla, realiza pruebas de hermeticidad, de las fuentes radiactivas encapsulas, así como niveles de contaminación mediante "frotis".-----
- Disponen además de cuatro de equipos de fluorescencia de rayos X de la firma [REDACTED] uno modelo [REDACTED] nº/de serie 54978 y tres modelo [REDACTED] nºs/de serie 2264, 10-15610 y 09-14643, según se manifestó, los dos últimos, se encontraban prestando servicio fuera de la instalación.-----
- Disponen de cajas blindadas de seguridad, para la operación de los citados equipos, siendo revisados periódicamente, por el Sº de P.R, de la Universidad de Sevilla.-----
- Disponen de un equipo para la detección y medida de la contaminación, [REDACTED] nº 3937, verificado.-----
- Disponen de Diario de Operación de ref. 201.1.90.-----
- Disponen de dos Licencia de Supervisor y una Licencia de Operador.-----
- De la revisión de los registros dosimétricos relativos a dos usuarios ([REDACTED] [REDACTED] manifiesta que utiliza un dosímetros [REDACTED] ) y uno de área, referidos a mayo de 2015, no se deducen valores significativos y clasificados en categoría "B".-----
- Consta se haya dado cumplimiento al punto I.3, Anexo I, IS-28, relativo al informa anual de la instalación, correspondiente al año 2014.-----



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la

referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a diecisiete de junio de dos mil quince.



---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **DEPARTAMENTO DE FÍSICA ATÓMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

*Conforme*

*Sevilla, 26 de Junio de 2015*

